

Medidas para evitar abusos en tarifas de parqueaderos públicos en Bogotá

13 Febrero 2015.

Ante las 243 quejas presentadas por la ciudadanía por el cobro de tarifas no autorizadas en distintos parqueaderos, la Secretaría Distrital de Gobierno dio instrucciones a los alcaldes locales para que adelanten sus funciones de inspección, vigilancia y control, tanto a los establecimientos denunciados como al resto de los que funcionan en la ciudad.

“Estas quejas recibidas obedecen al cobro excesivo de las tarifas por parte de los parqueaderos públicos, en especial aquellos asociados a usos comerciales; razón por la cual cumpliremos nuestro deber como gobierno distrital, pero, ante todo, garantizar el derecho de los ciudadanos”, señaló Gloria Flórez Schneider, secretaria distrital de Gobierno.

Dijo la funcionaria que se han encontrado parqueaderos que cobran \$ 148 por minuto, violando flagrantemente la norma que establece que dicha tarifa no puede exceder de \$48.

Entre los parqueaderos denunciados por la ciudadanía, por el cobro de tarifas superiores a lo establecido están los de los centros comerciales Santa Fé, Tintal y Gran Estación.

“En el operativo que hoy realizamos al Centro Comercial Santa Fé, la administración del parqueadero se comprometió a ofrecer gratuitamente el servicio hasta tanto ellos se ajusten a lo establecido en el Decreto 550”, puntualizó la secretaria Flórez Schneider. Recordó la secretaria de Gobierno que además de garantizar el derecho de los ciudadanos, las acciones de inspección, control y vigilancia buscan que estos establecimientos destinen el 10% de su espacio para el parqueo de bicicletas.

Cabe recordar que en el operativo realizado al parqueadero del Centro Comercial Santa Fe, el subsecretario de Asuntos Locales, José Cuesta, la

alcaldesa de la Localidad de Suba, Marisol Perilla, y el representante legal del centro comercial, Alejandro Arango, suscribieron un acta de compromiso en la que, entre otros, se estipula que el centro comercial, a partir de la fecha y dentro de un periodo transitorio mientras se adecúa el software del parqueadero, dejará de cobrar por el servicio, lo cual divulgarán entre los usuarios.

Finalmente, la secretaria de Gobierno invitó a los administradores y propietarios todos los parqueaderos que funcionan en centros comerciales y demás para que se acojan a lo establecido en el Decreto 550, que está vigente desde el pasado día 14 de enero

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.